



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 056-2012-P-CE-PJ

Lima, 2 agosto de 2012

VISTO:

El Oficio N° 100-2012-DPSA-SPP/CSJ cursado por el señor Jorge Luis Salas Arenas, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa N° 054-2012-P-CE-PJ, de fecha 16 de julio del año en curso, se designó al señor Jorge Luis Salas Arenas, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que en representación de la Presidencia del Poder Judicial participe como expositor en la Conferencia "Seguridad, Protección y Solidaridad para la Libertad de Expresión", que se llevará a cabo del 8 al 11 de agosto del año en curso, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras.

Segundo. Que el mencionado Juez Supremo hace de conocimiento que no podrá participar en el referido evento académico, por motivos personales.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 054-2012-P-CE-PJ, de fecha 16 de julio del año en curso, mediante la cual se designó al señor Jorge Luis Salas Arenas, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que en representación de la Presidencia del Poder Judicial, participe como expositor en la Conferencia "Seguridad, Protección y Solidaridad para la Libertad de Expresión", que se llevará a cabo del 8 al 11 de agosto del año en curso, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y al Juez Supremo recurrente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente